



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 02 - 2024
(Bogotá, mayo 31 de 2024)

POR LA CUAL SE ESTANDARIZAN LOS DERECHOS PECUNIARIOS DE LA OFERTA ACADÉMICA NO FORMAL DE EXTENSIÓN Y SE FORMALIZA LA VALIDACIÓN DE CRÉDITOS ACADÉMICOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO.

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y de conformidad con las normas legales vigentes en particular las asociadas al Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

1. Que, bajo Resolución No. 13746 del 2 de septiembre de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, otorga el carácter de Corporación Universitaria a esta Institución.
2. Que, según los Estatutos de la Corporación Universitaria Taller Cinco, son funciones del Rector: Gestionar procesos y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento de la actividad académica.
3. Que la Corporación Universitaria Taller Cinco en su función misional de extensión y proyección social, realiza regularmente cursos, seminarios y diplomados, entre otros, como oferta académica no formal de extensión.
4. Que dicha oferta de extensión posteriormente y con el aval de la Vicerrectoría Académica, puede ser validada como créditos aprobados en cualquier programa de pregrado profesional vigente y podrá ser validada en programas de posgrado futuros en nuestra institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Validar la intensidad horaria de la oferta académica de extensión de la Corporación Universitaria Taller Cinco en créditos académicos, para cualquiera de los siguientes programas de pregrado vigentes actualmente y futuros:

1. Diseño Gráfico
2. Diseño de Interiores
3. Diseño de Alta Costura
4. Animación
5. Fotografía y Narrativa Visual
6. Creación Audiovisual y Multimedia

ARTÍCULO 2. Realizar los procesos de validación académica con el concurso de las Direcciones Académicas de cada programa y contar con la aprobación de la Vicerrectoría Académica.



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

ARTÍCULO 3. Teniendo en cuenta los derechos pecuniarios aprobados por Consejo de Fundadores en el Acuerdo número 3 del 10 de noviembre del 2023 y considerando las ofertas disponibles en el, se establecen los siguientes descuentos y valores el programa de profesionalización detallados en los siguientes cuadros:

**DESCUENTOS DERECHOS PECUNIARIOS OFERTA ACADEMICA
NO FORMAL DE EXTENSION 2024**

DIPLOMADO 96 HORAS PÚBLICO GENERAL			\$ 4.590.000	\$ 47.813
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	40%	\$ 1.836.000	\$ 2.754.000	\$ 28.688
15 días antes del inicio	35%	\$ 1.606.000	\$ 2.984.000	\$ 31.083
7 días antes del inicio	25%	\$ 1.147.000	\$ 3.443.000	\$ 35.865

CURSO LIBRE (10 HORAS)			\$ 296.000	\$ 29.600
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	15%	\$ 44.000	\$ 252.000	\$ 25.200
15 días antes del inicio	10%	\$ 29.000	\$ 267.000	\$ 26.700
7 días antes del inicio	5%	\$ 14.000	\$ 282.000	\$ 28.200

CURSO LIBRE (20 HORAS)			\$ 582.000	\$ 29.100
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	15%	\$ 87.000	\$ 495.000	\$ 24.750
15 días antes del inicio	10%	\$ 58.000	\$ 524.000	\$ 26.200
7 días antes del inicio	5%	\$ 29.000	\$ 553.000	\$ 27.650



Corporación Universitaria
TALLER CINCO®

CURSO LIBRE (30 HORAS)			\$ 801.000	\$ 26.700
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	15%	\$ 120.000	\$ 681.000	\$ 22.700
15 días antes del inicio	10%	\$ 80.000	\$ 721.000	\$ 24.033
7 días antes del inicio	5%	\$ 40.000	\$ 761.000	\$ 25.367

CURSO LIBRE (40 HORAS)			\$ 990.000	\$ 24.750
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	15%	\$ 148.000	\$ 842.000	\$ 28.067
15 días antes del inicio	10%	\$ 99.000	\$ 891.000	\$ 29.700
7 días antes del inicio	5%	\$ 49.000	\$ 941.000	\$ 31.367

CURSO LIBRE (60 HORAS)			\$ 1.366.000	\$ 22.767
Pago hasta:	Descuento	Valor descuento	Neto	
30 días antes del inicio	15%	\$ 204.000	\$ 1.162.000	\$ 19.367
15 días antes del inicio	10%	\$ 136.000	\$ 1.230.000	\$ 20.500
7 días antes del inicio	5%	\$ 68.000	\$ 1.298.000	\$ 21.633

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y uno (31) días del mes de mayo del año 2024.

PhD. JOHNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

Aprobó: Dr., Johnny García Tirado PhD. Rector

Revisó: Alejandra Álvarez, Representante Legal, Mauricio Bobadilla, Vicerrector Administrativo y Financiero, William Díaz Dirección de Planeación.

Elaboró: Ing. Yanneth Méndez Martín, Vicerrectora Académica